

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 13:08 trece horas con ocho minutos del día miércoles 28 veintiocho de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Federico Rangel Lozano, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 21 veintiuno, quien actuó con los Secretarios, los Diputados Eusebio Mesina Reyes y Octavio Tintos Trujillo; y por conducto de la Secretaría se dio a conocer el orden del día propuesto:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día;
2. Lista de presentes;
3. Declaratoria del quórum legal, y en su caso, instalación formal de la sesión;
4. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 20, celebrada el 21 de febrero de 2018;
5. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones;
6. Elección de los integrantes de la Comisión Permanente que fungirá durante el mes de marzo de 2018, correspondiente al Primer Periodo de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional;
7. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto, mediante la cual se expide la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtlahuacán, Colima;
8. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Colima y sus Municipios;
9. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Desarrollo Municipal y Zonas Metropolitanas,

relativo a una Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se propone reformar el artículo 95 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima;

10. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Hacienda del Estado de Colima;
11. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo a la Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto, mediante la cual se expide la Ley para Regular la Convivencia Civil en el Estado de Colima y sus Municipios;
12. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Seguridad Pública, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se propone adicionar un párrafo cuarto al artículo 132 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Colima;
13. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se propone reformar la fracción IV del artículo 35 de la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar;
14. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto elaborada por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativa a otorgar incentivos fiscales a los contribuyentes del Municipio de Armería;
15. Asuntos Generales;
16. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión; y
17. Lectura del Decreto de clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Colima, Col., a 28 de febrero de 2018.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobado por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario Octavio Tintos Trujillo, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 22 veintidós Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los Diputados Riult Rivera Gutiérrez y Miguel Alejandro García Rivera, así como la Diputada Julia Licet Jiménez Angulo.

Comprobado el quórum legal, siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la Sesión y ser válidas las resoluciones que se tomen en la misma.

A continuación, el Diputado Secretario Eusebio Mesina Reyes, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 20 veinte celebrada el día 21 veintiuno de febrero del año 2018 dos mil dieciocho. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobada en votación económica por unanimidad de los presentes. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobada en votación económica por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Octavio Tintos Trujillo, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobada en votación económica por mayoría. Por lo anterior, se preguntó a los Diputados si tenían alguna observación a la síntesis de comunicaciones. No hubo observaciones a la Síntesis de Comunicaciones.

En atención al siguiente punto del orden del día, se procedió a elegir a los Diputados que formarían parte de la Comisión Permanente que fungirá durante el mes de marzo de 2018 dos mil dieciocho, correspondiente al Primer Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, por lo que el Diputado Presidente Federico Rangel Lozano instruyó a los Secretarios para que distribuyeran entre todos los Diputados las cédulas de votación. Enseguida fueron llamados uno a uno los Diputados, según el mismo orden de pase de lista, para que emitieran su voto, absteniéndose de votar las Diputadas Martha Leticia Sosa Govea y Norma Padilla Velasco. Una vez hecho el recuento de las cedulas, se enunció a quienes fueron elegidos para integrar la Comisión Permanente que comprende del día 1 primero al 31 treinta y uno de marzo del 2018 dos mil dieciocho, misma que estará conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Diputado José Adrián Orozco Neri, por 17 diecisiete votos.

VICEPRESIDENTA: Diputada Graciela Larios Rivas, por 16 dieciséis votos.

SECRETARIA: Diputada Julia Licet Jiménez Angulo, por 18 dieciocho votos.

SECRETARIO: Diputado Federico Rangel Lozano, por 16 dieciséis votos.

VOCAL: Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, por 16 dieciséis votos.

VOCAL: Diputado Crispín Guerra Cárdenas, por 18 dieciocho votos.

VOCAL: Diputado Nabor Ochoa López, por 16 dieciséis votos.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto, mediante la cual se expide la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtlahuacán, Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, en lo general y en lo particular, debiendo solicitar a la Presidencia si deseaban reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del mismo; sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Crispín Guerra Cárdenas quien agradeció el apoyo por el trabajo realizado por la Comisión dictaminadora, en conjunto con su equipo jurídico, con la CAPAI y con el Ayuntamiento de Ixtlahuacán. Trabajo realizado con la finalidad de contar con un marco jurídico actualizado, acorde con la realidad, el cual contemple algunos trabajos que ya se estaban realizando. Expuso que el dictamen permitirá que el Organismo Operador de Agua del Municipio de Ixtlahuacán pueda percibir más recursos, así como poder brindarles el servicio de agua potable a todas las comunidades del Municipio. Al concluir la intervención, en virtud de no haberse reservado para discutir y votar por separado algún artículo del Dictamen, se puso a consideración de la Asamblea la propuesta de votar en un solo acto en lo general y en lo particular el documento, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobado por mayoría. Por lo anterior, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 veinte votos a favor en lo general y en lo particular, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara, procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Colima y sus Municipios; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara

íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores.

Siendo las 14:53 catorce horas con cincuenta y tres minutos, con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, se decretó un receso. Siendo las 15:02 quince horas con dos minutos se reanudó la sesión.

Al reanudarse la sesión, se recabó la votación económica de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 19 diecinueve votos a favor, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Graciela Larios Rivas procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Hacienda del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por unanimidad. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien se congratuló porque se daba un paso importante en materia turística en el Estado de Colima, mediante la integración al comercio formal de todas las viviendas que se dedican a ofrecer los servicios de hospedaje a los turistas que visitan el Estado; por lo que los mismos pagaran impuestos, el cual consistirá en el 2% sobre la nómina; lo que a su vez fortalecerá el fondo que existe para la promoción turística del Estado de Colima, aumentando las posibilidades de que el turismo en la Entidad pueda ser promovido de una manera más dinámica y amplia. Asimismo expresó que tanto ella como sus demás compañeros de Acción Nacional votarían a favor del dictamen.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez quien expuso que, en conjunto con la Comisión de Planeación, Fomento Económico y Turismo, la cual es Presidida por la Diputada Graciela Larios Rivas; los cinco

integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos se dieron a la tarea de analizar a detalle la iniciativa, en la cual se establecía un piso parejo para todas aquellas personas que ofertan y brindan el servicio de hospedaje en el Estado, para que todos paguen el impuesto correspondiente. Precisó que uno de los puntos sobre el que versaba la iniciativa era sobre el outsourcing, al cual le corresponde el impuesto del 2% sobre la nómina; y el segundo referente al impuesto sobre el hospedaje, impuestos que no eran cubiertos por ciertas plataformas electrónicas y empresas. Agradeció a los hoteleros del Estado, con quienes, a través del Secretario de Turismo, se sostuvieron diversas reuniones de trabajo para poder colmar algunas lagunas legislativas y elaborar el dictamen correspondiente. Precisó que el recurso, que se recaudaba a través de impuesto sobre el hospedaje, se destinaba a un Fideicomiso con el cual se apoya a la actividad comercial y turística en el Estado.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo quien expuso una anécdota que refleja al turismo que se lleva a cabo en el Estado de Colima, expresó que se encontró con varias personas que visitaban a la Entidad provenientes de Canadá.

Concluida la intervención, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 veinte votos a favor, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara procedió a dar lectura al dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Desarrollo Municipal y Zonas Metropolitanas, relativo a una Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se propone reformar el artículo 95 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 veinte votos a favor, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Siendo las 15:34 quince horas con treinta y cuatro minutos, con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, se decretó un receso. Siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos, se reanudó la sesión.

Prosiguiendo con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Nicolás Contreras Cortés procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo a la Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto, mediante la cual se expide la Ley para Regular la Convivencia Civil en el Estado de Colima y sus Municipios; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa, siendo apoyado por el Diputado Octavio Tintos Trujillo. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por unanimidad. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, en lo general y en lo particular, debiendo solicitar a la Presidencia si deseaban reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del mismo; sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien destacó la importancia del tema que se analizaba, el cual versaba sobre la expedición de una nueva Ley, la cual contribuirá a la reconstrucción del tejido social y a que los habitantes de una ciudad o comunidad se integren, así como que las autoridades municipales estén más en contacto con sus gobernados. Señaló varios errores de forma que se percibieron durante la lectura de dicho cuerpo normativo, precisando que los señalaba puesto que le parecía inadecuado que no se revisaran los documentos que se enlistan en el orden del día y lo que se les remite a los Legisladores electrónicamente; leyéndose en tribuna algo que es lo mismo, pero expresándose con palabras completamente diferentes. Expuso que se dio lectura a una Ley de Convivencia Social, más sin embargo en el documento enviado electrónicamente se le denominaba como Ley de Cultura Cívica del Estado de Colima; manifestó que la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco había tomado nota de todos los artículos en donde existía discrepancia, entre el documento remitido a los Legisladores y el que se le había dado lectura; precisando que existía divergencia desde el título, en los artículos 7, 8, 9, fracción III; 11, fracciones I y II; 12, fracción XIV; 14, 17, párrafo tercero; 18, fracción VII; 19, último párrafo; 20, fracción XI; y en el tema de la edad para ser Secretario. Manifestó que en el dictamen el número cuatro en romano se plasmaba IIII, y no IV, como es lo correcto. Indicó que era de suma importancia que la Secretaría y la Presidencia cuidara esos aspectos, que el área técnica correspondiente del Poder Legislativo, la cual está integrada por un gran número de elementos, siga remitiendo información que adolece de una revisión integral.

Siendo las 17:28 diecisiete horas con veintiocho minutos, con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, se decretó un receso. Siendo las 17:51 diecisiete horas con cincuenta y un minutos, se reanudó la sesión.

Al reanudarse la sesión, el Diputado Presidente precisó que durante el receso se habían realizado unas aclaraciones entre ellas un tema netamente técnico que había sido señalado por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea; vinculado con las plataformas que se emplean Apple y Windows, por lo que los documentos cuando pasan de una plataforma a otra, la de Apple cambia la denominación romana y diseño. Asimismo se comentó que en el sistema de numeración romana no existen solamente dos principios el aditivo que es la acumulación de la simbología correspondiente y el sustractivo cuando se coloca en la parte izquierda del valor mayor al valor menor. En consecuencia, expresó que el dictamen se había leído correctamente, precisando que el artículo que se modificaría sería el artículo 47, fracción II, en el cual se establece que para ser secretarios deben reunir los siguientes requisitos: "Ser Licenciado en Derecho con cédula profesional expedida por la autoridad competente de esa carrera en los términos de la Ley respectiva"; lo anterior con el consentimiento expreso de la Comisión dictaminadora y del iniciador.

Al concluir las intervenciones, en virtud de no haberse reservado para discutir y votar por separado algún artículo del Dictamen, se puso a consideración de la Asamblea la propuesta de votar en un solo acto en lo general y en lo particular el documento, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobado por mayoría. Por lo anterior, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 18 dieciocho votos a favor en lo general y en lo particular, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Octavio Tintos Trujillo procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Seguridad Pública, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se propone adicionar un párrafo cuarto al artículo 132 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión.

Siendo las 18:02 dieciocho horas con dos minutos, con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, se decretó un receso. Siendo las 18:04 dieciocho horas con cuatro minutos se reanudó la sesión.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Santiago Chávez Chávez quien expuso que el dictamen versaba sobre una iniciativa presentada por él; iniciativa que se originó a partir de las necesidades y las demandas de los integrantes de las diferentes corporaciones policiacas, quienes por ciertas circunstancias no se encuentran en la nómina como elementos de seguridad

pública, sino como elementos que laboran de forma auxiliar o que se encuentra en trámite su aprobación del examen de control y confianza, pero los mismos ejercen funciones de seguridad pública y participan en operativos; circunstancia que ocasiona que dichos elementos no puedan acceder a un seguro de vida. Asimismo agradeció, al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública del H. Congreso del Estado, Diputado Octavio Tintos Trujillo, por la atención que le brindó al tema.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Crispín Guerra Cárdenas quien expresó que, desde la presentación de la iniciativa, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se habían sumado a la misma e inclusive habían realizado algunas aportaciones; puesto que se les tenía que otorgar ese valor a todas aquellas personas que se esfuerzan y que arriesgan su vida por brindar seguridad a todos los colimenses. Asimismo manifestó que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votarían a favor de la iniciativa, ya que siempre estarían a favor de todos los policías y los elementos de seguridad.

Posteriormente hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien señaló que se congratulaba de la iniciativa que se dictaminaba, puesto que la misma otorgaba seguridad a los elementos de seguridad pública, quienes todos los días salen a jugarse la vida por los ciudadanos. Expresó que Colima atravesaba por tiempos difíciles, por la inseguridad y la violencia que se vive todos los días. Por lo que se tenía que ser más justos y apoyar en mayor medida a todos aquellos que cuidan a los ciudadanos todos los días. Manifestó que se sumaba a la iniciativa, por lo que votaría a favor del dictamen.

Al concluir las intervenciones, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 17 diecisiete votos a favor, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, la Diputada Juana Andrés Rivera procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se propone reformar la fracción IV del artículo 35 de la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se

recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 16 dieciséis votos a favor, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Eusebio Mesina Reyes dio lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto elaborada por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativa a otorgar incentivos fiscales a los contribuyentes del Municipio de Armería. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 15 quince votos a favor, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Siendo las 18:33 dieciocho horas con treinta y tres minutos, con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, se decretó un receso. Siendo las 18:37 dieciocho horas con treinta y siete minutos se reanudó la sesión.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz. Según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

1.- El Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien presentó un posicionamiento mediante el cual recordó a la ciudadanía las promesas de campaña realizadas por el Gobernador del Estado de Colima, Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez. Manifestó su inconformidad por la falta de respuesta en materia de seguridad y la incongruencia en las recientes declaraciones que abordan ese tema. Relató algunos de los sucesos que reflejan la crisis lamentable en materia de seguridad por la que atraviesa el Estado, que lo ha llevado a ocupar el primer lugar de homicidios dolosos del país, cifras que van en incremento y que ubican, a Colima, a la par de Siria, país con nivel 4 de violencia, siendo de los más altos del mundo y considerando a la Entidad como uno de los lugares menos recomendados para viajar. Expuso que entre las propuestas de campaña, del actual Gobernador del Estado, resaltó que sería tema primordial la seguridad de las familias colimenses, donde se alinearía la formación policial al modelo de las más prestigiadas academias de Estados Unidos, entrenando a 200 cadetes, como los cuerpos de élite a nivel internacional; más sin embargo, expresó, que ha sucedido todo lo contrario, asociaciones de policías estatales dan una vuelta radical a la promesa del mandatario y señalan que la falta de elementos, patrullas y equipo de vanguardia hace que no puedan dar la batalla como se debe a la delincuencia. Recordó las declaraciones realizadas por el representante del Poder Ejecutivo, quien aseguró tener una lista de empresarios que se encontraban vinculados con el lavado de dinero del narcotráfico; lista que ha sido exigida por la población y que a la fecha no ha sido mostrada a la luz pública, convirtiéndose en cómplice de

todos los males que aquejan al Estado. Señaló que el miedo que se presenta entre los habitantes del Estado es notable al transitar por las calles, pues un encuentro inesperado con la delincuencia es un suceso cada vez más frecuente en la vida cotidiana, que fomenta insensibilidad entre la sociedad, así como el desinterés por los gobernantes que en cualquier momento provocará tomar justicia por su propia mano por la falta de medidas en Seguridad Pública que proporcione resultados. Exigió al Gobernador José Ignacio Peralta Sánchez que se hiciera responsable de todas las muertes de su sexenio. Insistió en el cumplimiento de las promesas realizadas por el representante del Poder Ejecutivo y para que otorgara respuestas congruentes a las declaraciones realizadas.

Sobre el particular, hizo uso de la voz el Diputado Octavio Tintos Trujillo quien, como integrante de la Comisión de Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Colima, resaltó la importancia del tema de la seguridad. Señaló que él y los demás integrantes de la citada Comisión han estado verdaderamente preocupados en el tema, analizando de qué manera pueden coadyuvar, desde su responsabilidad como Legisladores, al trabajo de la seguridad en el Estado. Manifestó que cada uno desde su responsabilidad, ellos como Legisladores, el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal; pueden participar en el tema de seguridad. Preciso que el tema de la seguridad no es de competencia exclusiva del Estado, puesto que los gobiernos municipales desempeñan una función de gran importancia, función que se encuentra establecida expresamente en el artículo 115, fracción III, inciso h), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que, el adjudicar solamente la responsabilidad de la seguridad pública al Gobierno del Estado, parecía que se le quisiera dar un perverso manejo a la situación de inseguridad por la que atraviesan todos los Municipios de la Entidad. Destacó que de conformidad con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios". Por lo anterior, recalcó que la seguridad pública es una labor que es responsabilidad de los tres órdenes de gobierno.

2.- La Diputada Norma Padilla Velasco quien solicitó que se pusiera a consideración de la Asamblea la propuesta de dar lectura integral a la iniciativa que presentaría. Se puso a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, no motivó intervención de los Legisladores, siendo desechada por no alcanzar la votación reglamentaria correspondiente. Por lo anterior, presentó una iniciativa de decreto por medio de la cual se adiciona el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Colima. Asimismo se reforma el artículo 46 y se adiciona el artículo 47 Bis de la Ley de la Juventud del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de garantizar a todas las madres jóvenes que reciban un apoyo o beca económica mensual que les permita terminar sus estudios, ampliando el rango de edad a más jóvenes en esa situación, y el beneficio a todos los municipios de Colima. Además de brindar las condiciones necesarias para que las hijas e hijos de las madres jóvenes, puedan ser recibidos en los Centros de Atención Infantil, especialmente las que dependen del Gobierno del Estado o de los Municipios,

garantizando un espacio a esos niños. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

3.- La Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien presentó una iniciativa de decreto por medio de la cual es de aprobarse y se aprueba condonar el 100% los recargos causados y multas impuestas por falta de pago oportuno por concepto de derechos de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, e impuesto predial del ejercicio fiscal, del año 2018 y anteriores, a los usuarios y contribuyentes de tales servicios del Municipio de Manzanillo. Se aplicará este beneficio a los usuarios que realicen sus pagos en un período de sesenta días posteriores a la aprobación del dictamen correspondiente. Asimismo se estableció que para tener derecho a la condonación total de los recargos y multas señaladas, los usuarios de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como los contribuyentes del impuesto predial, deberán pagar la totalidad de los adeudos causados en el ejercicio fiscal del año 2018 y anteriores. Además se condona el 100% de los recargos generados y las multas impuestas, por la falta de refrendo oportuno durante el ejercicio fiscal 2018 y anteriores por concepto de pago del derecho relativo a las Licencias Comerciales, de venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, del Municipio de Manzanillo que refrenden sus licencias en un periodo de sesenta días posteriores a la aprobación del dictamen correspondiente. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

La Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco solicitó el permiso de la Presidencia para dar lectura a dos puntos de acuerdo que habían sido presentados por las Diputadas Mirna Edith Velázquez Pineda y Martha Leticia Sosa Govea, lo anterior en virtud de que las Legisladoras se habían tenido que retirar de la sesión.

4.- La Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco presentó, en nombre de la Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda, una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual el Honorable Congreso del Estado de Colima hace un atento y respetuoso exhorto al Profesor Jaime Flores Merlo, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Colima, a fin de implementar una línea telefónica de denuncias de todas las formas de acoso escolar que prevé la Ley de Seguridad Integral Escolar para el Estado de Colima, que atiende a la misma, lleve a cabo acciones necesarias para atender cada una de las denuncias y así erradicar el bullying en el Estado de Colima. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el documento que nos ocupa, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien expresó que la iniciativa versaba sobre un tema de importancia, como lo era el acoso escolar, y con el cual coincidía con la proponente. Sin embargo manifestó que debía de existir un respeto para el Poder Legislativo, por parte de los proponentes, en virtud de que todos tenían diversas responsabilidades que atender, y a pesar de ello ahí se encontraban presentes en la sesión; por lo que consideraba una falta de respeto de las proponentes que se hubiesen retirado de la sesión y dejado sus asuntos, para que los mismos fueran presentados por otro Legislador. Por lo anterior propuso que los dos documentos ingresaran por Síntesis a la Oficialía Mayor, y que los mismos se

discutieran en una Sesión Extraordinaria, si es que así lo decidía la Comisión Permanente, en la cual estén presentes las proponentes, con la finalidad de que puedan defender sus iniciativas o para aclarar cualquier duda que surja durante la lectura de su documento. Por lo anterior se puso a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien manifestó que retiraba las iniciativas de punto de acuerdo de las Diputadas Mirna Edith Velázquez Pineda y Martha Leticia Sosa Govea, para que las mismas no fueran turnadas a Comisiones, y en su momento las mismas sean presentadas por sus iniciadoras.

5.- El Diputado Héctor Magaña Lara quien presentó una iniciativa de decreto por medio de la cual se adiciona la fracción XXVIII al artículo 11 de la Ley de la Educación del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de que en la educación impartida por la autoridad educativa estatal y los particulares, se incluya como uno de sus fines el fomentar e implementar programas y acciones que tengan por objeto promover la orientación vocacional, a fin de favorecer a que los estudiantes construyan su proyecto de vida. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

Continuando en el uso de la voz, el Diputado Héctor Magaña Lara presentó una iniciativa de decreto por medio de la cual se adiciona el Capítulo Sexto denominado "Turismo médico", mismo que comprenden los artículos 26 TER y 26 TER I, todos de la Ley de Turismo del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de promover una política pública sobre el turismo médico, a fin de aprovechar la biodiversidad del Estado de Colima, su conectividad en el país y en el mundo, que oferte servicios de salud de calidad que sean requeridos por el mercado nacional e internacional con el propósito de generar una mayor derrama económica que junto con el turismo convencional ha ido a la alza en los últimos años; generando con ello, empleo para quienes de manera indirecta se verían beneficiados con el impulso y promoción del turismo médico, como hospitales, clínicas, médicos, enfermeras, paramédicos, ambulancias, laboratorios, entre otros. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

Posteriormente, el Diputado Héctor Magaña Lara presentó una iniciativa de decreto por medio de la cual se reforman los artículos 38 y 39 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Lo anterior con la finalidad de establecer acciones en materia de política pública para prevenir problemas sociales y de desintegración familiar que puede producir el consumo excesivo de alcohol y la dependencia para dicha sustancia; estableciéndose como media que contribuya a regularizar eficazmente a los expendedores de alcohol, el aumentar las sanciones que establece la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

6.- La Diputada Leticia Zepeda Mesina quien recordó que las determinaciones tomadas por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Colima son

inobjetables en sus campos de aplicación. Indicó que el artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima establece que el Congreso del Estado tendrá a su cargo la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de los poderes del Estado, los órganos autónomos previstos en la misma; detentándose tal facultad a través del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, organismo que será evaluado por el Poder Legislativo y al efecto le podrá requerir que le informe sobre la evolución de sus trabajos de fiscalización. Además de lo anterior, expuso que el Poder Legislativo del Estado puede citar a los servidores públicos a que haya lugar. Expuso que en la Sesión Ordinaria Número 19, celebrada el 12 de febrero de 2018, había presentado una iniciativa de acuerdo mediante la cual se citaba a la Doctora Indira Isabel García Pérez, Auditor Superior del Estado de Colima, a una reunión de trabajo el día 22 de febrero, a fin de que presentase su Plan de Trabajo 2018, y a su vez informara el avance en las Auditorías excepcionales ordenadas por el Poder Legislativo, a las Secretarías de Educación, Salud, a la Unidad de Protección Civil y a la Dirección de Pensiones; siendo aprobada por unanimidad. Destacó que el Auditor Superior del Estado remitió oficio de invitación a una reunión de trabajo en las oficinas del ente a su cargo; precisando que por ningún motivo dicha reunión sustituía un punto de acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Colima; puesto que para el desarrollo de las reuniones de trabajo se tienen establecidos protocolos, desarrollándose en la Sala de Juntas del Poder Legislativo de manera abierta a los medios de comunicación, ciudadanos y con la participación de los Legisladores que deseen hacerlo; asimismo con los Presidentes de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, y de Vigilancia del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización. Por lo anterior, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directa se sirva a hacer cumplir la determinación del H. Congreso del Estado de Colima de citar a la Auditora Superior a una reunión de trabajo que se lleve a cabo en los términos del punto de acuerdo, el día 07 siete de marzo, en donde se pueda dar cabal cumplimiento a lo ya solicitado.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Santiago Chávez Chávez quien precisó que efectivamente existía un punto de acuerdo, mas sin embargo existe una Ley de Fiscalización Superior del Estado, la cual en su artículo 76, inciso a), fracción III, establece que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado es el conducto de comunicación entre el Congreso y el Órgano Superior, y se constituye como enlace que garantice la debida coordinación entre ambos órganos. Recordó que se le había realizado una invitación a la Diputada Leticia Zepeda Mesina, a todos los integrantes de la citada Comisión de Hacienda, así como a los integrantes de la Comisión de Vigilancia; invitación que se realizó con la intención de mostrarles y exponerles la información que se había requerido en el punto de acuerdo, precisando que dicha información se encuentra disponible para todos en el portal del OSAFIG. Expuso que tenía los acuses de la invitación, así como las imágenes del desahogo de la reunión en el OSAFIG, reunión a la cual había asistido la hija de la Diputada Leticia Zepeda Mesina. Por lo anterior, indicó que el tema que se discutía ya había sido desahogado.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien señaló que efectivamente se le había enviado una invitación por parte de la Auditora, la cual había sido posterior al multicitado punto de acuerdo. Sin embargo, precisó que en dicha reunión no estuvieron presentes ni el Presidente de la Comisión de Hacienda, ni la Presidenta de la Comisión de Vigilancia; estando presentes únicamente dos Legisladores, y a la cual había acudido su asistente, puesto que ella por un compromiso previo se encontraba fuera de la ciudad. Indicó que no era lo mismo llevar a cabo una reunión de trabajo en una oficina de un funcionario público, que realizarla en el Recinto Legislativo con la presencia de los ciudadanos y con la invitación de los medios de comunicación. Manifestó que era importante que el Plan de trabajo del OSAFIG fuera conocido por todos los ciudadanos. Expresó que se tenía que respetar el punto de acuerdo que había sido votado por unanimidad de los Legisladores del Poder Legislativo, por lo que insistió en su solicitud para que el Diputado Presidente realizara la instrucción correspondiente y se cumpliera cabalmente con el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima.

A continuación hizo uso de la tribuna el Diputado Presidente quien precisó que todos los Legisladores eran iguales, por lo que el que las Comisiones tuvieran un Presidente no significaba que éste fuera el jefe de los demás Diputados. Recalcó que la Comisión de Hacienda es el conducto de comunicación, del Poder Legislativo, con el OSAFIG; así como que la Ley establece expresamente el principio de máxima transparencia, por lo que, anterior a la presentación del citado punto de acuerdo de la Diputada, ya se encontraba a disposición de todos, en el portal del OSAFIG, la información que la Legisladora solicitaba. Expuso que en la reunión llevada a cabo con la Auditora el día 19 de febrero a las 18:00 horas, dicha funcionaria les había explicado la situación anterior, por lo que no se podía señalar un desconocimiento de cierta información, la cual ya se encontraba a disposición de todos.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo quien destacó la apertura y disposición de la Auditora para tratar cualquier tipo de asunto y poner a disposición de los Legisladores cualquier tipo de información, así como la apertura de otros funcionarios públicos, Secretario de Seguridad Pública, de Turismo, de Salud. Manifestó que entendía el punto de acuerdo de la Diputada, más sin embargo ya se había realizado una reunión para tratar los puntos sobre los que versaba. Señaló que ellos como Legisladores podían resolver los problemas, sin la necesidad de estar exhortando a otros funcionarios, por lo que era necesario modificar las formas, puesto que todos los funcionarios han mostrado apertura y disposición para otorgar solución a todo tipo de asuntos.

Posteriormente hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien precisó que no estaba a discusión la apertura y disposición de los funcionarios públicos, puesto que al menos en su caso particular nunca le habían negado información o cita alguna; sino que lo que se discutía era el cumplimiento de un

punto de acuerdo que había sido aprobado por unanimidad de los Legisladores. Señaló que si bien ya se encontraba disponible el plan de trabajo 2018 del OSAFIG, ella y otros Legisladores podrían tener otras cuestiones que plantearle a la Auditora, relacionadas con lo plasmado en el citado plan de trabajo. Recalcó que ella solicitaba que se respetara el punto de acuerdo que había sido aprobado por unanimidad.

Siendo las 19:57 diecinueve horas con cincuenta y siete minutos, con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, se decretó un receso. Siendo las 20:19 veinte horas con diecinueve minutos, se reanudó la sesión.

La Diputada Leticia Zepeda Mesina solicitó que se reprogramara la reunión en la Sala de Juntas del Honorable Congreso del Estado de Colima, con la titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima.

El Diputado Presidente señaló que se tomaba nota y que se realizaría lo conducente a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

Continuando en el uso de la tribuna, la Diputada Leticia Zepeda Mesina presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se reforma la fracción XXIII, LXIX y LXX del artículo 4; el artículo 12; la fracción XXVII y XXVIII del artículo 53; las fracciones IV y VII del artículo 54; las fracciones XXIX, XXX del artículo 55; el primer párrafo del artículo 64; las fracciones IV y VII del artículo 79; el artículo 105. Asimismo se adicionan un segundo y tercer párrafo al artículo 49; la fracción XXIX del artículo 53; la fracción XXXI del artículo 55; el artículo 58 Bis; el artículo 81 Bis. Lo anterior con la finalidad de enriquecer el marco jurídico de la Ley de Protección Civil para el Estado de Colima, mediante la certificación de competencia y el registro ante la Escuela Nacional de los Servidores Públicos que desempeñen cargos o responsabilidades dentro de la Protección Civil; aumentando el número de simulacros al año realizado por las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Estatal y de los Ayuntamientos; así como mediante la ampliación de los requisitos necesarios para los aspirantes a Directores Municipales y al Director Estatal de Protección Civil. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

En uso de la voz y en atención al orden del día la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del acta de la sesión, para proceder a su discusión, en el entendido que la misma se elaborará de conformidad con el Diario de los Debates. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad de los presentes. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se

recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por unanimidad de los presentes.

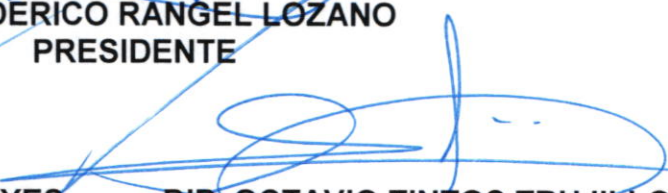
De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente dio lectura al Decreto por el cual se clausura el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura formal del Período Ordinario de Sesiones; siendo las 20:31 veinte horas con treinta y un minutos, del día 28 veintiocho de febrero de 2018 dos mil dieciocho, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, clausura su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura Estatal.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Federico Rangel Lozano, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Eusebio Mesina Reyes y Octavio Tintos Trujillo, quienes autorizan y dan fe.


DIP. FEDERICO RANGEL LOZANO
PRESIDENTE


DIP. EUSEBIO MESINA REYES
SECRETARIO


DIP. OCTAVIO TINTOS TRUJILLO
SECRETARIO



H. CONGRESO DEL ESTADO
LVIII LEGISLATURA